

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41348 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 824/2013, NIG 48.04.2-13/023639, por auto de 16/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Manufacturas Alfe, S.A., con NIF A48007876, con domicilio en calle Pol Bidosola, parcela 2B n.º2, Artea-Bizkaia.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por Entidad Caima concursal, S.L., cuyo representante es D. Ignacio Cabia Agustín con DNI:14597747-S.

Domicilio postal:Calle/Alameda Mazarredo 7, ppal. izqda. 48001 de Bilbao.

Dirección electrónica:concursal@mazarredoauditores.com

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 17 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060729-1